

DDYA	RESOLUCIÓN N.º109-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LA ESQUINA PATAGONICA S CAP

ANTECEDENTES

La factura 0002-00006188 de fecha 19/02/2026 presentada por la firma LA ESQUINA PATAGONICA S CAP.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LA ESQUINA PATAGONICA S CAP corresponde a las viandas de carnaval 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (Constituyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LA ESQUINA PATAGONICA S CAP factura 0002-00006188 de fecha 19/02/2026 por un monto de pesos diez millones trescientos setenta y siete mil setenta y cinco.....\$10.377.075,00

El comprobante presentado por la firma LA ESQUINA PATAGONICA S CAP corresponde a las viandas de carnaval 2026.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0119.301.02.21 (Constituyendo ciudadanía. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag